



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION

AUTORIZACION CONTRATACIÓN Y/O
TRATO DIRECTOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2338/

QUILLON, 01 JUL 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°47 Y 48 emitida por Administración
2. Pre- Obligación 5/518 -5/517 con fecha 29/06/2021.
3. Cotización proveedor BAZAR KEILLUN
4. Cotización proveedor PABLO GONZALEZ BUSTOS SERV. AMPLIFICACIÓN E.I.R.L
5. Decreto Alcaldicio N°2.188 de fecha 18.06.2021, que Aprueba Programa Valorizado **"CEREMONIA TRASPASO DE MANDO ALCALDICIO Y JURAMENTO H. CONCEJO MUNICIPAL"**.
6. Programa **"CEREMONIA TRASPASO DE MANDO ALCALDICIO Y JURAMENTO H. CONCEJO MUNICIPAL"**.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°112 de fecha 17.06.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
14. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
15. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10°, nro. 7, letra b): *"Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes."*
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE ADQUIRIR IMPRESIONES DE EJEMPLARES DE LAS ACTAS DE TRASPASO DE GESTION.
- QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA CEREMONIA DE TRASPASO DE MANDO ALCALDICIO.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **ANGELICA MARIA BURGOS GUAJARDO, R.U.T. N° [REDACTED]** por la suma de \$368.662.- (trescientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos), "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES EJEMPLARES ACTAS PARA CEREMONIA DE TRASPASO DE MANDO ALCALDICIO".
- **PABLO ANDRES GONZALEZ BUSTOS SERV. AMPLIFICACIÓN E.I.R.L, R.U.T. N°76.430.926-K**, por la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA CEREMONIA DE TRASPASO DE MANDO ALCALDICIO".

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.12.003 SP 1, "GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

JAS/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES